

Distr.  
GENERAL

DP/CP/BOL/NOTE/5  
10 de marzo de 1992  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

39º período de sesiones  
Ginebra, 4 a 29 de mayo de 1992  
Tema 6 del programa provisional

## PLANIFICACION DE PROGRAMAS

### Programas y proyectos por países y multinacionales

#### QUINTO PROGRAMA PARA BOLIVIA

##### Nota del Administrador

#### I. LA LABOR DE PROGRAMACION

1. El quinto programa para Bolivia representa la culminación de un proceso que se inició formalmente con la presentación de la nota de asesoramiento para Bolivia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La nota propiamente dicha, sin embargo, fue fruto de un proceso de examen y diálogo iniciado en el curso del cuarto ciclo, especialmente en la segunda parte, con las autoridades nacionales de Bolivia, en particular con el Ministerio de Planeamiento y Coordinación y los ministerios sectoriales respectivos, los organismos técnicos del sistema de las Naciones Unidas y los donantes bilaterales y multilaterales en Bolivia. Las consultas fueron amplias y el proceso, riguroso, y condujeron a la preparación del documento del quinto programa para Bolivia. El Gobierno tiene la intención de que el presente documento sirva de guía funcional que se utilice para la coordinación y ejecución de todas las actividades de asistencia técnica de que dispondrá el país en el período 1992-1996.

#### II. OBSERVACIONES ANALITICAS SOBRE EL PROGRAMA PARA EL PAIS

2. El programa propuesto para el quinto ciclo se deriva directamente de las prioridades claramente definidas por el Gobierno y de compromisos muy firmes, especialmente en lo que atañe a la asistencia técnica en Bolivia. Como se ha afirmado ya, esos compromisos han sido resultado de un diálogo iniciado en el contexto tanto del examen de mediano plazo y, lo que es más importante, de una encuesta iniciada por el PNUD acerca de la asistencia técnica de todas las

fuentes que se proporcionaba al país a mediados de 1990. Los resultados de la encuesta indicaron claramente que aunque Bolivia recibió asistencia por un valor aproximado de 740 millones de dólares, fue imposible medir la repercusión que haya tenido esa suma en los programas nacionales debido a la falta de definición del propósito de la asistencia.

3. Se ha adoptado el método programático para el programa del país como modus operandi propuesto, y se ha previsto que el PNUD actúe de principal asociado del Gobierno en la coordinación de la asistencia técnica. Más aún, en este contexto, en el programa propuesto se reconoce que la participación de los organismos de financiación, tanto de las Naciones Unidas como de los ajenos a la Organización, y los conocimientos técnicos que ofrezca el sistema de las Naciones Unidas en general serán el único medio de lograr la aplicación satisfactoria del método programático. En el curso de ese proceso, el Coordinador Residente colaborará con el Gobierno cumpliendo una función de dirección y coordinación, permitiendo de esa manera la "macroadministración" y el traslado gradual de los componentes del programa a las primeras etapas de manera que incorporen el diálogo sobre políticas, la movilización de recursos y la coordinación de la asistencia. Cabe señalar aquí que en este marco se han de utilizar los fondos de las CIP como catalizadores y en condiciones de capital inicial para la determinación de programas y estrategias, movilización de recursos, vigilancia y evaluación.

4. De conformidad con la decisión 90/34 del Consejo de Administración, cada una de las esferas de concentración definidas ofrece un centro de interés que abarca todos sus componentes multisectoriales. Las cinco esferas de concentración seleccionadas se dividen a su vez en programas (véase el anexo II del programa para Bolivia) de alcance multisectorial y se combinan para alcanzar los distintos objetivos de mayor importancia: estabilización económica, reactivación económica, desarrollo humano y social, recursos naturales y medio ambiente y el desarrollo de otro tipo. Todos los objetivos se han seleccionado en función de situaciones corrientes; para todos ellos sirve de tema el concepto del desarrollo humano. Por eso, en todos los programas se lograrán los efectos buscados, mediante procesos que entrañen la descentralización, la privatización, el mejoramiento de las condiciones sociales y educativas y el aumento de la participación popular.

5. En el programa del país se esbozan los criterios para la evaluación de los efectos. A fin de aplicar esos criterios será preciso refinar, especificar y cuantificar mejor los indicadores de los efectos correspondientes a cada una de las esferas de concentración, y en ese marco, a cada programa.

### III. GESTION DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DEL PAIS

6. La experiencia de Bolivia en el cuarto programa indica claramente que la ejecución nacional se presenta como una modalidad factible y viable. Los programas propuestos para el quinto programa, en consecuencia, entrañan la propiedad, la responsabilidad y la gestión de las instituciones nacionales, y la asistencia se presta, como se ha afirmado anteriormente y en los casos necesarios, en la determinación de programas y estrategias, en las esferas

técnicas en las cuales se carece de la capacidad o es preciso fortalecerla y en la movilización de recursos.

7. En el marco de los distintos programas se utilizarán, según corresponda, dependencias de coordinación que sirvan de instrumentos para movilizar, coordinar e integrar las aportaciones de los donantes. Como ya se ha señalado, la ejecución nacional será la forma principal que tome la aplicación, y se la apoyará con insumos de los organismos especializados y de otras entidades técnicas de conformidad con las necesidades que se perciban.

8. Como se ha previsto en el método programático, se cumplirán actividades de vigilancia, exámenes de puntos de referencia y evaluación de los efectos. Se aplicarán los procedimientos de supervisión corrientes del PNUD y el programa del país será sometido a un examen de mediano plazo en 1994.

#### IV. RECOMENDACION DEL ADMINISTRADOR

9. En las observaciones formuladas en la presente nota se pone de manifiesto el criterio del Administrador de que el quinto programa para Bolivia tiene importancia para el desarrollo del país, se ajusta a las decisiones del Consejo de Administración, cuenta con el apoyo total del Gobierno y está basado en un conjunto de objetivos sustancialmente lógicos y viables en el aspecto económico que se puede esperar alcanzar.

10. El Administrador recomienda que el Consejo de Administración apruebe el quinto programa para Bolivia.

-----